

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 536 /
RETIRO,
VISTOS: **31 ENE 2018**

1º Resolución Exenta N° 1907 de 12 de Octubre del 2017, que aprueba convenio para la ejecución del "Programa de Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo" año 2017 para la Comuna de Retiro y transfiere recursos para gasto de operación.

2º Decreto Exento N° 3.520 de fecha 03 de Noviembre del 2017 de la I. Municipalidad de Retiro, que aprueba Convenio del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo año 2017.-

3º Decreto Exento N° 3.535 de fecha 06/11/2017, que aprueba contrato de trabajo, de la Asistente Social para dar cumplimiento al Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, Srta. Claudia Alejandra Morales Larena.

4º Carta de renuncia voluntaria de la Asistente Social del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, de fecha 25 de Enero del 2018, Srta. Claudia Alejandra Morales Larena, aprobada por el Sr. Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra.-

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.-**Aceptece**, la renuncia voluntaria de la Srta. Claudia Alejandra Morales Larena, Rut 18.286.726-8 de fecha 25 de Enero del 2018, a la prestación de servicios de Asistente Social al "Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo" Año 2017.-

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
Dirección Desarrollo Comunitario



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu

DISTRIBUCION:

Alcaldía – SECMUN.

Administrador municipal

Unidad de Control.

Depto. Administración y Finanzas.

Archivo Unidad Des. Comunitario /